



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019

MAESTRO RODRIGO CERVANTES LAING
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
P R E S E N T E

El 18 de octubre de 2018, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2019", en el que se estableció realizar cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestales y Financieros".

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2019/35 "Análisis Presupuestal y Financiero" correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, que incluye cifras del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

El presente documento tiene como objetivo informar sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la SCJN al 30 de septiembre de 2019, y dar a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el tercer trimestre.

Para 2019 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$4,657,931,489.00 pesos, la distribución trimestral de los recursos se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DISTRIBUIDO
POR TRIMESTRES DE 2019
(Pesos)**

Trimestre	Importe
Primero	\$938,459,272.00
Segundo	\$1,130,591,489.00
Tercero	\$1,064,061,713.00
Cuarto	\$1,524,819,015.00
Total:	\$4,657,931,489.00

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
 2019 NOV 6 AM 11:39
 DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

La clasificación por capítulo de gasto del presupuesto autorizado (\$3,133,112,474.00 pesos) a septiembre de 2019 se indica en la tabla siguiente:

**PRESUPUESTO ORIGINAL POR CAPÍTULO DE GASTO A SEPTIEMBRE DE 2019
(Pesos)**

Capítulo de gasto		Importe
Núm.	Nombre	
1000	Servicios Personales.	\$2,495,655,314.00
2000	Materiales y Suministros.	\$51,742,032.00
3000	Servicios Generales.	\$506,242,860.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$45,219,333.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$20,636,446.00
6000	Inversión Pública.	\$13,616,489.00
Total:		\$3,133,112,474.00

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

CHCLS/MDG/JCBV/JRF/AFRE

Al 30 de septiembre de 2019 se realizaron adecuaciones para ampliar en \$36,514,186.76 pesos el presupuesto autorizado a la SCJN por \$3,133,112,474.00 pesos, por lo que el presupuesto modificado fue de \$3,169,626,660.76 pesos, lo que significó un aumento del 1.2%, respecto del original. Las adecuaciones presupuestarias por capítulo de gasto se muestran en seguida:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS A SEPTIEMBRE DE 2019
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto enero-septiembre 2019		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$2,495,655,314.00	\$(870,396.37)	\$2,494,784,917.63
2000	Materiales y Suministros.	\$51,742,032.00	\$6,323,991.81	\$58,066,023.81
3000	Servicios Generales.	\$506,242,860.00	\$5,515,575.33	\$511,758,435.33
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$45,219,333.00	\$6,377,765.03	\$51,597,098.03
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$20,636,446.00	\$10,173,810.91	\$30,810,256.91
6000	Inversión Pública.	\$13,616,489.00	\$8,993,440.05	\$22,609,929.05
Total:		\$3,133,112,474.00	\$36,514,186.76	\$3,169,626,660.76

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el capítulo 1000 comprendió el 78.7% (\$2,494,784,917.63 pesos) del presupuesto modificado en el periodo analizado y el 21.3% (\$674,841,743.13 pesos) se programó para los capítulos 2000 a 6000, esta última cantidad con la finalidad de que las unidades responsables realizaran las actividades a su cargo en ese periodo.

Durante el periodo reportado se realizaron certificaciones al presupuesto por \$48,165,642.47 pesos, y con la finalidad de que se estuviera en condiciones de atender las obligaciones derivadas de la celebración de contratos, convenios o pedidos, las unidades administrativas realizaron compromisos con cargo a su presupuesto por \$19,080,363.89 pesos.

Al 30 de septiembre de 2019, la SCJN ejerció \$2,735,989,981.69 pesos y registró un gasto contable de \$181,531,149.22 pesos (pasivos), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios cuyo pago se realizará en meses posteriores. Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a la fecha citada se muestran a continuación:

PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO A SEPTIEMBRE DE 2019
(Pesos)

Num.	Capítulo de gasto Nombre	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$2,371,701,040.01	\$100,595,883.91	\$2,472,296,923.92
2000	Materiales y Suministros.	\$34,767,193.79	\$3,431,974.33	\$38,199,168.12
3000	Servicios Generales.	\$296,456,053.27	\$74,642,892.12	\$371,098,945.39
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$23,878,091.25	\$2,564,433.71	\$26,442,524.96
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,635,651.71	\$295,965.15	\$7,931,616.86
6000	Inversión Pública.	\$1,551,951.66	\$0.00	\$1,551,951.66
Total:		\$2,735,989,981.69	\$181,531,149.22	\$2,917,521,130.91

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$2,917,521,130.91 pesos (100.0%) ejercidos pagados y devengados en el tercer semestre de 2019, un monto de \$2,472,296,923.92 pesos (84.7%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$445,224,206.99 pesos (15.3%), los cuales se orientaron a la ejecución de las actividades a cargo de las áreas administrativas.

CHCLS/MDG/JCSWJRR/AFRB

Al cierre de septiembre de 2019, la SCJN reportó recursos no utilizados por \$184,859,523.49 pesos, los cuales se distribuyeron de la forma siguiente: \$75,565,877.27 pesos por concepto de ahorros^{1/} y economías^{2/}, y \$109,293,646.22 pesos corresponden a proyectos no realizados.

Por unidad responsable el presupuesto no ejercido se indica en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO NO EJERCIDO A SEPTIEMBRE 2019
(Pesos)**

Unidad Responsable		Presupuesto no Ejercido Importe	%
Recursos regularizables.*	N/A	\$72,533,922.76	39.3%
Unidades con presupuesto disponible.	94	\$43,907,434.92	23.8%
Modernización y Automatización de Procesos.	DGTI	\$14,478,521.35	7.8%
Dirección General de Comunicación Social.	DGCS	\$11,095,004.48	6.0%
Edificios, Locales y Obra.	DGIF	\$10,750,322.06	5.8%
JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación.	JUSTICIATV	\$6,866,145.07	3.7%
Dirección General de Recursos Humanos.	DGRH	\$6,178,102.06	3.3%
Mantenimiento e Instalaciones.	DGIF	\$5,332,406.76	2.9%
Comedores	SJP	\$4,882,336.84	2.6%
Suministros y servicios generales.	DGRM	\$3,881,672.09	2.1%
Programas sociales	DGRH	\$2,576,317.31	1.4%
Dirección General de la Tesorería	DGT	\$2,377,337.79	1.3%
Total:		\$184,859,523.49	100.0%

N/A: Los recursos regularizables no se encuentran a cargo de alguna unidad administrativa en específico.
 El saldo que se muestra en el cuadro es el resultado de la operación aritmética del saldo de esa unidad al 30 de septiembre por **-\$3,031,954.51** pesos, a los cuales se le incrementaron los ahorros y economías puestos a disposición de la DGPC por las unidades administrativas \$75,565,877.27 pesos.

Como se observa, las áreas administrativas con mayor porcentaje de recursos sin ejercer fueron la DGTI con el 7.8%; la DGCS con el 6.0%, y la DGIF (Edificios, Locales y Obra) con el 5.8%, motivo por el cual, para el reporte del cierre del ejercicio 2019, se informará sobre la ejecución o no de esos proyectos.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**



CONTRALORÍA

[Firma]
Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General

[Firma]
Lic. Christian Heberto Gynnet López Suárez
Contralor

[Firma]
Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña
Director de Auditoría Integral "B"

^{1/} Acuerdo General de Administración núm. II/2019 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del trece de mayo de dos mil diecinueve, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA II/2019).

Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por:

Fracción III. Ahorro presupuestario. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

^{2/} Fracción XXI. Economía presupuestaria. Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.